

	Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo	FR-1601-GTH-132	VERSIÓN: 01		
			FECHA: 29/01/2021		
Tipo de plan:	Seguridad y Salud en el Trabajo				
Fecha de inicio:	1/1/2026				
Fecha de terminación:	31/12/2026				
Responsable:	Coordinación Grupo de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo				
Objetivo:	Promover el cuidado de la salud individual y colectiva, mejorar las condiciones de trabajo, en el entendido de minimizar, eliminar y/o controlar los diferentes factores de riesgo que puedan generar en sus funcionarios, contratistas y visitantes, incidentes, accidentes o enfermedades laborales en las instalaciones de la entidad y de esta manera ofrecerles unas condiciones laborales y de vida seguras.				
Meta	95% Cumplimiento de las actividades programadas				
1. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	ACTIVIDAD	REQUISITO	OBJETIVO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1	Elaborar el informe de desempeño del SCSST 2025, teniendo en cuenta la participación del COPASST , CCL y brigada para presentar a la alta dirección.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	1. Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Siplag.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
2	Revisar, actualizar y ejecutar del plan de trabajo SIPLAG.	ISO 45001:2018	12. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
3	Revisar y actualizar de la matriz de partes interesadas.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	12. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
4	Revisar, actualizar y ejecutar la política del SIPLAG y publicación.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	12. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano ARL	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
5	Revisar, actualizar y ejecutar la matriz de objetivos SIPLAG.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	12. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
6	Revisar, actualizar y ejecutar el manual SIPLAG.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019 Resolución 2013 de 2013	12. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano COPASST	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
7	Revisar, actualizar y ejecutar la matriz de comunicaciones en el SGSST.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019 Decreto 1356 de 2012	12. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano CCL	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
8	Revisar, actualizar y ejecutar el mapa de riesgos y oportunidades.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	12. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
9	Revisar, actualizar y ejecutar el manual de proveedores y contratistas SST.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	12. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
10	Realizar seguimiento al cumplimiento de estándares mínimos según Resolución N° 0312 de 2019 y establecer plan de mejoramiento.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, vigentes y aplicables a la entidad.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
11	Elaborar y realizar seguimiento al plan de trabajo con ARL	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, Lideres estrategicos	Equipo SG-SST; Coordinación Talento Humano : COPASST, CCL, Brigada de Emergencias, Lideres estrategicos	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
12	Actualizar y socializar el reglamento de higiene y seguridad industrial	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, Lideres estrategicos	Equipo SG-SST; Coordinación Talento Humano : COPASST, CCL, Brigada de Emergencias, Lideres estrategicos	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
13	Fortalecer las competencias del COPASST para el periodo 2025–2027 y realizar seguimiento a su plan de trabajo 2026.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, vigentes y aplicables a la entidad.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
14	Fortalecer las competencias del CCL para el periodo 2025–2027 y realizar seguimiento a su plan de trabajo 2026.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, vigentes y aplicables a la entidad.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
15	Elaborar el plan de capacitación del SG-SST y realizar seguimiento a su implementación.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, vigentes y aplicables a la entidad.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano : SIPLAG-OAPI	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
16	Actualizar y socializar la inducción por medio del modulo virtual de inducción en seguridad y salud en el trabajo e inducción institucional.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, vigentes y aplicables a la entidad.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
17	Realizar seguimiento al curso de las 50 horas en SST (COPASST; CCL, brigadas de emergencia)	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, vigentes y aplicables a la entidad.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano : COPASST, Brigada de Emergencias	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
18	Realizar encuesta e informes de rendición de cuentas de Seguridad y Salud en el Trabajo de Funcionarios, contratistas, COPASST, CCL, brigada y presentar a líderes de procesos esta información.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
19	Actualizar y realizar seguimiento a matriz de requisitos legales SST	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, vigentes y aplicables a la entidad.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
20	Realizar seguimiento a la documentación de la gestión del cambio que se pueda generar, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la entidad. (si se requiere)	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	12. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
21	Ejecutar y realizar seguimiento al proceso contractual para adquisición de servicios y elementos en SST (exámenes médicos ocupacionales / botiquines / Elementos de protección personal, actividades de SST). incluye proceso de auditoría interna a proveedores críticos de SST.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	1. Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Siplag.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
22	Realizar seguimiento, reporte y análisis de indicadores	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	1. Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Siplag.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
23	Registrar y realizar seguimiento a las acciones correctivas y de mejora generadas durante las actividades de: inspecciones realizadas, reporte de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral auditorias internas y externas (si se requiere a necesidad)	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	1. Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Siplag.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
24	Realizar seguimiento mensual a la gestión documental del SG-SST y verificación de actividades realizadas y pendientes del personal saliente para continuidad y ejecución de las mismas	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, vigentes y aplicables a la entidad.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
25	Solicitar auditoría internal del SG SST, a la oficina de control interno en el desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, con el objetivo de implementar, mantener y mejorar el SG SST	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, vigentes y aplicables a la entidad.	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN OCI

2. GESTIÓN DE LA SALUD					
1	Elaborar el informe de condiciones de salud y priorización de necesidades de acuerdo a los resultados y seguimiento a recomendaciones médicas	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
2	Aplicar y realizar seguimiento a la encuesta de morbilidad sentida; analizar los resultados y realizar plan de mejoramiento.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
3	Actualizar y realizar seguimiento al programa de entornos saludables y seguimiento a posibles casos de reincorporación laboral, lesiones deportivas.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
4	Revisar, actualizar y ejecutar el programa de vigilancia epidemiológico psicosocial de la entidad	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019 Resolución 2646-		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
5	Revisar, actualizar y ejecutar el programa de vigilancia epidemiológico desórdenes músculo esqueléticos de la entidad	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
6	Revisar, actualizar y ejecutar el protocolo de prevención auditiva	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
7	Revisar, actualizar y ejecutar el programa de vigilancia epidemiológico visual	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
8	Revisar, actualizar y ejecutar el programa de vigilancia epidemiológico cardiovascular de la entidad	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
9	Analizar y realizar seguimiento a los resultados de la herramienta aprobada para la identificación de factores de riesgo psicosocial para establecer los respectivos controles (batería de riesgo psicosocial).	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Secretaría General COPASST	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
10	Revisar y actualizar el profesiograma de la entidad.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano COPASST	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
11	Ejecutar los exámenes médicos ocupacionales periódicos.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019 / Resolución 2346 de		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Secretaría General	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
12	Consolidar y realizar seguimiento a los reportes e investigación de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano COPASST	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
3. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS					
1	Actualizar y/o construir las matrices de identificación de peligros y valoración de riesgos de las instalaciones y sitios temporales de la UNGRD en conjunto con los colaboradores.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019 GTC 45		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
2	Realizar seguimiento a los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
3	Realizar seguimiento a los reportes ICAAJ y requerimientos en SST	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
4	Realizar mediciones higiénicas, de acuerdo a necesidad y periodicidad.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
5	Ejecutar y realizar seguimiento al programa de inspecciones	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Humanos: COPASST, CCL, Brigada de Emergencias, Líderes SIPLAG	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
6	Actualizar, implementar y realizar seguimiento al programa de protección colectiva e individual	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
7	Realizar seguimiento al procedimiento de salida a terreno en cuanto a reporte a SST para el seguimientos en terreno, verificación y cambios de nivel de riesgo.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano COPASST	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
4. GESTIÓN AMENAZAS					
1	Actualizar y socializar los planes de emergencias de las instalaciones de la UNGRD	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Brigada de Emergencias	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
2	Capacitar y entrenar a la brigada de emergencias	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Brigada de Emergencias	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
3	Diseñar escenarios para la planeación, preparación y ejecución de simulaciones y simulacro de emergencias	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Brigada de Emergencias	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
4	Crear, divulgar y realizar seguimiento a ayudas audiovisuales para la socialización de protocolos de evacuación de las distintas áreas de la entidad.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
5	Realizar seguimiento a las actividades de gestión de amenazas con el comité técnico de la brigada de emergencias	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
ORIGINAL FIRMADO			ORIGINAL FIRMADO		
Lina Yexenia Hernández Reyes Profesional Universitario - GTH			CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS Director General		
Seguridad y Salud en el Trabajo - GTH			FANNY TORRES ESTUPIÑÁN Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo		
Licencia SO - Resolución No 010126 de 16/08/2017			Presidente COPASST UNGRD 2025 - 2027		